

San José, 23 de junio de 2023
PSCPV-UCP-ADQ-O-040-2023

Documento 1 de modificaciones y aclaraciones a la SDO

PSCPV-207-LPI-O-2023

Construcción del Paquete 2 Obras integrado por:

- Lote 1: Construcción, equipamiento y mantenimiento del Centro Cívico por la Paz en Corredores
- Lote 2: Construcción, equipamiento y mantenimiento de la Delegación Policial de Puerto Viejo
- Lote 3: Construcción, equipamiento y mantenimiento de la Delegación Policial de San Ramón
- Lote 4: Construcción, equipamiento y mantenimiento de la Delegación Policial de Puntarenas Norte

Con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, emitida el 23 de junio de 2023 mediante oficio O-CID/CCR-481/2023, se comunica a todos los interesados este Documento de modificaciones y aclaraciones a la SDO.

Este documento se divide en las siguientes secciones:

- A. Modificaciones
 - I. Fecha para presentación de ofertas
 - II. Fecha para presentación de solicitudes de aclaración
 - III. Modificaciones a la SDO
- B. Aclaraciones
 - IV. Aclaraciones y correcciones de la Administración
 - V. Respuesta a solicitudes de aclaración de naturaleza técnica
 - VI. Respuesta a solicitudes de aclaración sobre el documento de la SDO

Modificaciones

I. Fecha para presentación de ofertas

Fecha límite de recepción de ofertas: 20 de julio de 2023

En función de ello, modifíquese en Sección II. Datos de la Licitación (DDL) como se indica a continuación:

IAO 20.2 (c)	La nota de advertencia deberá leer “NO ABRIR ANTES DE 20 DE JULIO DE 2023” A LAS 10:00 A.M. HORA DE COSTA RICA”
IAO 21.1	La fecha límite para la presentación (y retiro, sustitución o modificación) de las Ofertas es: Fecha: 20 de julio de 2023 Hora: 10:00 am hora de Costa Rica
<i>E. Apertura y Evaluación de las Ofertas</i>	
IAO 24.1	La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes: Dirección: Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia. Edificio del Registro Nacional, Sótano del Módulo No. 3. Ciudad: San José País: Costa Rica Fecha: 20 de julio de 2023 Hora: 30 minutos después de la hora indicada en IAO 21.1.

II. Fecha para presentación de solicitudes de aclaración

Fecha límite para presentar solicitudes de aclaración: 13 de julio de 2023.

En función de ello, modifíquese en Sección II. Datos de la Licitación (DDL) como se indica a continuación:

IAO 10.1	<p>El Oferente deberá elaborar su Oferta luego de hacer una lectura integral del Cartel, las Especificaciones Técnicas, los Planos, la Lista de Cantidades y los Anexos. Si a partir de esta lectura detecta una inconsistencia entre ellos o se le generan dudas de cualquier índole, debe consultarlas mediante una Solicitud de Aclaración. Si no lo hiciera, se entiende que el Contratista, en todo caso, queda obligado a construir el objeto contractual en la mejor expresión de alcance, calidad y cantidad.</p> <p>Las solicitudes de aclaraciones deben ser realizadas por escrito, firmadas por el representante legal y dirigirse a la dirección electrónica: adquisiciones_ucp@seguridadyprevencion.go.cr</p> <p>El contratante efectuará todas las notificaciones relacionadas con esta Convocatoria, a quienes hayan retirado el Cartel, mediante correo electrónico a la dirección suministrada al momento de retirar el cartel.</p> <p>La fecha máxima de presentación de aclaraciones es: 13 de julio de 2023.</p>
-----------------	--

III. Modificaciones a la SDO

Modifíquese en Sección II. Datos de la Licitación (DDL) como se indica a continuación:

<p>IAO 13.1 (f)</p>	<p>Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su Oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Poder de Representación Legal de la persona que firma la Propuesta. En el caso de un APCA deben presentar el Convenio de Asociación, donde debe constar el poder de representación del APCA por parte de la firma que lo lidera, además de lo anterior, el Poder Legal de Representación de cada uno de los integrantes con respecto a cada una de las firmas del APCA, incluyendo el de la firma líder del APCA; ii. Declaraciones juradas, emitidas por el representante legal del Oferente, de que el Oferente se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos en su respectivo país de origen. En el caso de APCA esta declaración deberá ser emitida por cada uno de los representantes de las empresas consorciadas. iii. Declaración jurada del representante legal del oferente que establezca que su representada no ha incumplido sustancialmente ningún contrato de fondos del estado costarricense o de una multilateral en los últimos cinco años. De igual forma deberá establecer en la misma declaración jurada que no ha sido objeto de sanciones, aplicación de cláusulas penales o ejecución de garantías de cumplimiento. iv. El Oferente deberá aportar documento que acredite constitución, personería y domicilio, capital accionario indicando las calidades completas de quién o quiénes ejerzan la representación, según las leyes del país de su nacionalidad y fotocopia de la cédula jurídica o documento equivalente en el país de origen; solo para la firma del contrato con los adjudicatarios deberán presentarse los documentos debidamente certificados por notario público. En caso de APCA, cada integrante de las empresas que la conforman deberá presentar lo anterior. v. Ni los documentos anteriormente solicitados, ni las Ofertas requieren ser autenticados por un notario público, pero deberán ser presentados debidamente firmados por el Representante Legal de la firma y/o Consorcio. No obstante, la firma que resulte ganadora debe establecer la autenticidad de los documentos antes de la
----------------------------	---

	<p>suscripción del contrato, lo que implica autenticaciones notariales e inclusive consulares cuando sea del caso.</p> <p>vi. Si las empresas que resulten ganadoras son de origen extranjero y no han laborado en el país, deberán presentar antes de la firma del contrato la constancia de Solvencia Fiscal emitida por la institución correspondiente del país de origen, o certificación emitida por firma auditora independiente, registrada y domiciliada en el país de origen, donde haga constar que la firma o las firmas del APCA se encuentran al día en el pago de impuestos. El registro y domicilio de la firma auditora deberán comprobarse mediante indicación del número de registro y/o documento idóneo.</p> <p>vii. Normas de Conducta (ASSS)</p> <p>Los Oferentes deben presentar las Normas de Conducta que aplicarán a sus empleados y subcontratistas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo del Contrato.</p> <p>Ejemplos de riesgos que deben ser contemplados en las Normas de Conducta son: la afluencia de mano de obra, la propagación de enfermedades contagiosas, acoso sexual, violencia de género, explotación y abusos sexuales, comportamiento ilícito y criminal, el mantenimiento de un ambiente seguro, etc.</p> <p>Además, el Oferente debe explicar cómo va a implementar esas Normas de Conducta. Esto debe incluir: cómo se especificará el cumplimiento de las Normas en los contratos de empleo, qué capacitación será ofrecida, cómo se observará el cumplimiento de las Normas y cómo es que el Contratista propone tratar las infracciones.</p> <p>El Contratista está obligado a implementar las referidas Normas de Conducta durante todo el plazo del contrato.</p> <p>viii. Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI)</p> <p>Los adjudicatarios deben presentar un mecanismo de Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los aspectos clave y riesgos de naturaleza ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (ASSS) (incluyendo explotación y abuso sexual y violencia de género).</p> <p>[Nota: insertar el nombre del plan y los riesgos específicos];</p>
--	--

	<p>[p.ej. Plan de Manejo del Tráfico para asegurar la seguridad de las comunidades locales del tráfico de construcción]; [p.ej. Plan de Protección de Recursos Hídricos para prevenir la contaminación del agua potable];</p> <p>[p.ej. Estrategia de Señalización y Demarcación de Límites para movilización para prevenir impactos adversos en los exteriores de la construcción];</p> <p>[p.ej. Estrategia para la obtención de consentimientos / permisos previos al inicio de trabajos relevantes como la apertura de una cantera o un área de préstamo de materiales].</p> <p>[p.ej. Planes de Prevención y de Plan de Acción en Respuesta a situaciones de violencia de género y explotación y abuso sexuales (VBG/EAS)]</p> <p>El Contratista deberá presentar para aprobación y posteriormente implementar el Plan Ambiental y Gestión Social del Contratista, que incluye las Estrategias de Gestión y los Planes de Implementación descritos aquí.</p>
<p>IAO 17.1</p>	<p>La Oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento emitida por un banco utilizando el formulario para garantía de la Oferta (garantía bancaria) incluido en la Sección IV, "Formularios de la Oferta".</p>
<p>IAO 17.2 (a)</p>	<p>Se modifica el texto como sigue:</p> <p>"consistir en una garantía bancaria emitida por una institución bancaria, incondicional, pagadera a la vista, a favor de la Unidad Coordinadora del Programa"</p>

Aclaraciones

IV. Aclaraciones y correcciones de la Administración

Lote 1: Centro Cívico por la Paz en Corredores

Se aclara que se incluye en la tabla 01 Desglose de actividades y cantidades CCP Corredores V1 la línea del costo de la confección de manuales de operación y mantenimiento para el CCP en Corredores, de acuerdo con lo establecido en el documento 02 Especificaciones para manuales de operación y mantenimiento CCP Corredores.

Ver carpeta 1_Aclaraciones_de_la_administracion
Lote_1_CCP_Corredores
1_Aclaracion_1

Lote 2: Delegación Distrital de Puerto Viejo

Se aclara que se incluye en la tabla 01 Desglose de actividades y cantidades DP Puerto Viejo V1 la línea del costo de la confección de manuales de operación y mantenimiento para la DP en Puerto Viejo, de acuerdo con lo establecido en el documento 02 Especificaciones para manuales de operación y mantenimiento DP Puerto Viejo.

Ver carpeta 1_Aclaraciones_de_la_administracion
Lote_2_DP_Puerto_Viejo
1_Aclaracion_1

Lote 3: Delegación Policial de San Ramón

Se aclara que se incluye en la tabla 01 Desglose de actividades y cantidades DP San Ramon V1 la línea del costo de la confección de manuales de operación y mantenimiento para la DP en San Ramón, de acuerdo con lo establecido en el documento 02 Especificaciones para manuales de operación y mantenimiento DP San Ramón.

Ver carpeta 1_Aclaraciones_de_la_administracion
Lote_3_DP_San_Ramon
1_Aclaracion_1

Se aclara que, sobre el desfogue de aguas pluviales, la lámina que se debe leer es la M-13, en donde se indica la distancia del último tramo de tubería, que sería de la C.R.P al cordón y caño, se corrige en la lámina M-13 el diámetro del último tramo a 3 tubos con un diámetro de 100 mm cada una. Adicionalmente se corrige el número de las láminas "M-12 Planta Zona-C-Red Pluvial" y M-12 Panta Zona-D-Red Pluvial", siendo los números de láminas correctos M-13 Planta Zona-C-Red Pluvial y M-14 Planta Zona-D-Red Pluvial.

Ver carpeta 1_Aclaraciones_de_la_administracion
Lote_3_DP_San_Ramon
1_Aclaracion_2

Lote 4: Delegación Policial de Puntarenas Norte

Se aclara que se incluye en la tabla 01 Desglose de actividades y cantidades DP Puntarenas Norte V1 la línea del costo de la confección de manuales de operación y

mantenimiento para la DP en Puntarenas Norte, de acuerdo con lo establecido en el documento 02 Especificaciones para manuales de operación y mantenimiento DP Puntarenas Norte.

**Ver carpeta 1_Aclaraciones_de_la_administracion
Lote_4_DP_Puntarenas_Norte
1_Aclaracion_1**

V. Respuesta a solicitudes de aclaración de naturaleza técnica

Consultas generales

Pregunta 1 técnica

Del pliego cartelario se indica que se debe de entregar un GEPI. La consulta seria si este es el plan de implementación del PGA.

Respuesta:

Como se indica en el pliego de condiciones cartelarias 3. Formulario ASSS-GEPI de la Sección IV formularios de la oferta, **el Oferente debe presentar un mecanismo de Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI)**, para gestionar los aspectos clave y riesgos de naturaleza ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (ASSS) (incluyendo explotación y abuso sexual y violencia de género). Adicionalmente se señalada en la Sección II DDL IAO 13.1 (f), que el Contratista deberá presentar para aprobación y posteriormente implementar el **Plan Ambiental y Gestión Social del Contratista (PGAS del Contratista)**, que incluye las Estrategias de Gestión y los Planes de Implementación descritos aquí.

Por lo que se aclara que las GEPI deben estar contenidas dentro del PGA, y por lo tanto no se consideran como el mismo documento, siendo las GEPI propias del oferente y de cómo implementara los mecanismos para cumplir las obligaciones ambientales, sociales y de seguridad. En los documentos anexos de la contratación se incluyó en PDF el archivo denominado “Información referencial PGAS proceso constructivo”, para que sirva de referencia a los oferentes en la propuesta del mecanismo de Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación.

Pregunta 2 técnica

Se solicita las tablas de desglose de actividades y cantidades en formato Excel

Respuesta: El formato de la tabla de desglose de actividades y cantidades únicamente se suministra en PDF (Portable Document Format por sus siglas en inglés), ya que es el formato de archivo universal que conserva la apariencia del documento original y será el único brindado para las tablas de desglose de actividades y cantidades.

Pregunta 3 técnica

Se solicita suministrar los planos topográficos en formato DWG para facilitar el cálculo de volúmenes de corte y relleno.

Respuesta: El formato de los planos se suministra únicamente en PDF (Portable Document Format por sus siglas en inglés), ya que es el formato de archivo universal que conserva la apariencia del documento original y será el único brindado para los juegos de planos.

Pregunta 4 técnica

Durante la charla se indicó que las listas de cantidades dadas NO deben modificarse. Favor confirmar este punto.

Respuesta: No será permitido alterar el documento Desglose de actividades y cantidades respectivo a cada lote. Todo el alcance definido en planos y especificaciones técnicas deberá estar cubierto en las líneas de los documentos supra, ya sean los publicados originalmente o, cuando corresponda, sus modificaciones mediante Aclaración de la Administración.”

Si un oferente, dentro del período de consultas a la licitación, encuentra alguna inconsistencia u omisión dentro del Desglose de actividades y cantidades, debe solicitar la aclaración respectiva para análisis de la Administración.

Pregunta 5 técnica

Aclarar si para el Desglose de Actividades se puede agregar líneas. Aclarar si para el Desglose de Actividades se puede variar las cantidades aportadas por la Administración.

Respuesta: Ver respuesta a la pregunta anterior.

Lote 2: Delegación Policial de Puerto Viejo

Pregunta 6 técnica

Respecto a los Desgloses de Actividades del lote 2 (Delegación Policial Puerto Viejo).

- a) En los Desgloses de Actividades no figura el Sistema de Aire Acondicionado. ¿En qué línea se debe incluir?
- b) En los Desgloses figuran varios tanques potables: cuatro de 7.500 Lt y otro de 4.200 Lt. Sin embargo, en planos sólo figura uno de 5.000Lt. Favor aclarar si se elimina una línea y se modifica a la otra.
- c) En los Desgloses figura un sistema de bombeo de agua reutilizada pluvial, pero en planos no se incluye dicho sistema. Favor aclarar si se omite.
- d) En qué línea se debe incluir la UPS.
- e) En qué línea debe cotizarse los sistemas de tomacorrientes y salidas especiales (bomba, elevador, aires acondicionados, entre otros).
- f) En qué línea deben cotizarse los extintores.
- g) ¿Se debe incluir el suministro del tanque de GLP?
- h) En qué línea deben incluirse los abanicos.
- i) En qué línea debe incluirse los conmutadores y puntos de acceso del proyecto.
- j) Favor indicar qué licencias y servicios deben incluir los conmutadores y puntos de acceso.
- k) Favor aportar estudios de suelos de ambos proyectos.
- l) Aclarar si existe alguna capa de material vegetal en los proyectos que deba eliminarse. De ser así, informar qué espesor debe considerarse.

Respuesta:

- a) Se incluye y corrige la Tabla Desglose de Actividades y Cantidades DP Puerto Viejo V1, modificando la línea 8.004 “Sistema de aire acondicionado y extracción”.

**Ver carpeta 2_Aclaraciones_de_naturaleza_tecnica
Lote_2_DP_Puerto_Viejo
02_Aclaracion_6_1**

- b) Se incluye y corrige la Tabla Desglose de Actividades y Cantidades DP Puerto Viejo V1, modificando la cantidad indicada en la línea 6.030 “Tanque ECOTANK TRICAPA DE 5000 LITROS”, en la cual debe considerarse solamente 1 (una) unidad.

**Ver carpeta 2_Aclaraciones_de_naturaleza_tecnica
Lote_2_DP_Puerto_Viejo
02_Aclaracion_6_1**

- c) Se aclara que el alcance del proyecto no incluye un sistema de bombeo de agua reutilizada pluvial.

- d) Se incluye y corrige la Tabla Desglose de Actividades y Cantidades DP Puerto Viejo V1 incluyendo la línea 4.008b “UPS (incluye breaker, entubado y cableado de la alimentación y todas las conexiones a MTS y a TU)”, en la cual debe considerarse solamente 1 (una) unidad.

**Ver carpeta 2_Aclaraciones_de_naturaleza_tecnica
Lote_2_DP_Puerto_Viejo
02_Aclaracion_6_1**

- e) Los sistemas de tomacorrientes y salidas especiales se deben considerar en la línea 4.009 “Accesorios y Plaquería” de la Tabla de desglose de actividades y cantidades.

- f) Se incluye y corrige la Tabla Desglose de Actividades y Cantidades DP Puerto Viejo V1 incluyendo las líneas 1.034a “Extintor ABC”, 1.034b “Extintor CO2” y 1.034c “Extintor tipo k”.

**Ver carpeta 2_Aclaraciones_de_naturaleza_tecnica
Lote_2_DP_Puerto_Viejo
02_Aclaracion_6_1**

- g) Se aclara que se debe considerar dentro del alcance la compra e instalación del tanque de gas LPG y el mismo debe considerarse dentro de la línea 8.006 “Sistema de gas LP” de la Tabla de desglose de actividades y cantidades.

- h) El alcance de este proyecto no incluye el suministro de los abanicos, considera únicamente el entubado y cableado desde el tablero correspondiente y hasta las previstas.

- i) Los conmutadores y puntos de acceso deben considerarse en la línea 5.001 “Sistema de Voz y Datos” de la Tabla de desglose de actividades y cantidades.

- j) Las licencias y servicios que deben incluir los conmutadores y puntos de acceso se incluyen en el documento Requerimiento Sistema de Voz y Datos.

Ver carpeta 2_Aclaraciones_de_naturaleza_tecnica

Lote_2_DP_Puerto_Viejo
02_Aclaracion_6_2

- k) Se adjuntan los estudios de suelos realizados para el diseño de la DD Puerto Viejo.

Ver carpeta 2_Aclaraciones_de_naturaleza_tecnica
Lote_2_DP_Puerto_Viejo
02_Aclaracion_6_3

- l) Se aclara que se deberá considerar la remoción de una capa orgánica de 40 cm de espesor.

Pregunta 7 técnica

Para el Lote #2 (Delegación Policial Puerto Viejo), favor aclarar las siguientes particularidades.

- a) En visita al sitio se observaron varios árboles que parecieran coincidir con los linderos de la propiedad. Favor aclarar si se deben talar.
b) Si dichos árboles no se talaran, aclarar qué debe hacerse con la tapia perimetral.
c) Favor confirmar que el contenedor existente en la propiedad será retirado por la Administración previo al inicio de la construcción.
d) Confirmar que no deben realizarse mejoras a la vía pública frente a la propiedad.
e) Favor aportar el detalle del baño de la Jefatura y del cuarto de lactancia. Incluir el equipamiento de cada uno.

Respuesta:

- a) Se incluye y corrige la Tabla Desglose de Actividades y Cantidades DP Puerto Viejo V1 incluyendo 8 unidades para la línea 3,007 “Corta de árboles y disposición de desechos”.

Ver carpeta 2_Aclaraciones_de_naturaleza_tecnica
Lote_2_DP_Puerto_Viejo
02_Aclaracion_6_1

- b) Ver respuesta al punto “a” de esta pregunta.
c) Se confirma que el contenedor existente será removido del sitio de las obras previo al inicio de las mismas por parte del Ministerio de Seguridad Pública.
d) Se confirma que no habrá que realizar mejoras a la vía pública frente a la propiedad, sin embargo, se deberá pavimentar el segmento de acceso desde el borde de ruta nacional para dar un acceso al parqueo público y acceso de vehículos oficiales a la DP. Adicionalmente se aclara que cualquier daño o deterioro a la infraestructura pública existente, ocasionada por el Contratista corre a cuenta de este último.
e) Se aclara que los acabados para la Oficina de Jefatura se encuentran en la lámina A22 del juego original de planos de la licitación. Además, se aclara que los acabados para la Sala de Lactancia se encuentran en la lámina A21 del juego original de planos de la licitación. Finalmente, se corrige la lámina

A48 del juego original de planos, misma en la que se encuentra el equipamiento respectivo de la Oficina de Jefatura y de la Sala de Lactancia.

**Ver carpeta 2_Aclaraciones_de_naturaleza_tecnica
Lote_2_DP_Puerto_Viejo
02_Aclaracion_7_1**

Pregunta 8 técnica

Para el lote #2 correspondiente a la Delegación Policial de Puerto Viejo, en el Desglose de Actividades los renglones correspondientes a demolición y Bote de escombros aparecen con cantidad cero, pero es claro que si debe realizarse dicha actividad. Favor aclarar si debe colocarse cantidades a esos renglones o si la demolición debe incluirse y alguna otra partida.

Respuesta: Se incluye y corrige la Tabla Desglose de Actividades y Cantidades DP Puerto Viejo V1, incluyendo 360m² en la línea 3,006 “Demolición”, 8 unidades en la línea “Corta de árboles y disposición de desechos” y 30m³ en la línea 3,008 “Disposición de escombros en botadero certificado según PGAS”.

**Ver carpeta 2_Aclaraciones_de_naturaleza_tecnica
Lote_2_DP_Puerto_Viejo
02_Aclaracion_6_1**

Lote 3: Delegación Policial de San Ramón

Pregunta 9 técnica

Lote 3:

1-En la visita se comentó que solo se cuenta con recurso hídrico y que se debe de ejecutar en línea con el inicio de obra la infraestructura para la conexión del agua, sin embargo, no se cuenta con información de la distancia que debemos contemplar para realizar dicha conexión y el diámetro de esta.

2-Favor indicar la distancia y el pozo al que debemos de llevar las aguas pluviales.

3-En el lote se encuentra un árbol, que el tronco no está dentro del lindero, pero si su follaje por lo quería saber si se debe de contemplar la poda dentro del alcance y si se tiene que tramitar algún permiso.

Respuesta:

1. El alcance de las obras a construir lo define el AyA, según la normativa vigente, el Contratista es el encargado de gestionar los permisos constructivos de dicha extensión del ramal ante el AyA. La distancia de extensión del ramal hasta la nueva Delegación Policial de San Ramón es de aproximadamente 120 m.
2. La salida de las aguas pluviales es al cordón de caño.
3. Se debe considerar la poda y desrame de 5 ramas del árbol que se encuentra cercano a la colindancia, a una altura aproximada de 5 m. ya que dichas ramas están traspasan desde el vecino al terreno del MSP.

Lote 4: Delegación Policial de Puntarenas Norte

Pregunta 10 técnica

Lote 4:

El desfogue pluvial esta al cordón de caño y este se conecta a un lote existente, por favor confirmar que esto se mantiene y que no se debe de realizar ningún otro trabajo de entubado adicional.

Respuesta: El desfogue pluvial según planos se indica al cordón de caño, el oferente debe considerar en su oferta todos los trabajos de canalización de las aguas pluviales tal como se indica en planos. Adicionalmente debe considerar todos los trabajos asociados a las obras exteriores indicadas en planos como aceras, cordón y caño, etc.

Pregunta 11 técnica

Para la delegación de Puntarenas Norte, favor enviar laminas y cuadros del sistema de extracción.

Respuesta: Se incluye la lámina AA-07.

**Ver carpeta 2_Aclaraciones_de_naturaleza_tecnica
Lote_4_DP_Puntarenas_Norte
04_Aclaracion_11_1**

Pregunta 12 técnica

Respecto a los Desgloses de Actividades del lote 4 (Delegación Policial Puntarenas Norte).

- En los Desgloses de Actividades no figura el Sistema de Aire Acondicionado. ¿En qué línea se debe incluir?
- En los Desgloses figuran varios tanques potables: cuatro de 7.500 Lt y otro de 4.200 Lt. Sin embargo, en planos sólo figura uno de 5.000Lt. Favor aclarar si se elimina una línea y se modifica a la otra.
- En los Desgloses figura un sistema de bombeo de agua reutilizada pluvial, pero en planos no se incluye dicho sistema. Favor aclarar si se omite.
- En qué línea se debe incluir la UPS.
- En qué línea debe cotizarse los sistemas de tomacorrientes y salidas especiales (bomba, elevador, aires acondicionados, entre otros).
- En qué línea deben cotizarse los extintores.
- ¿Se debe incluir el suministro del tanque de GLP?
- En qué línea deben incluirse los abanicos.
- En qué línea debe incluirse los conmutadores y puntos de acceso del proyecto.
- Favor indicar qué licencias y servicios deben incluir los conmutadores y puntos de acceso.
- Favor aportar estudios de suelos de ambos proyectos.
- Aclarar si existe alguna capa de material vegetal en los proyectos que deba eliminarse. De ser así, informar qué espesor debe considerarse.

Respuesta:

- a) El Sistema de Aire Acondicionado se debe considerar en la Línea 8.005 de la Tabla de desglose de actividades y cantidades correspondiente.
- b) Se incluye y corrige la Tabla Desglose de Actividades y Cantidades DP Puntarenas Norte V2.0, modificando la cantidad indicada en la línea 6.030 “Tanque ECOTANK TRICAPA DE 5000 LITROS”, en la cual debe considerarse solamente 1 (una) unidad.

Ver carpeta 2_Aclaraciones_de_naturaleza_tecnica
Lote_4_DP_Puntarenas_Norte
04_Aclaracion_12_1

- c) Se aclara que no hay sistema de bombeo para reutilizar agua pluvial en esta Delegación.
- d) Se incluye y corrige la Tabla Desglose de Actividades y Cantidades DP Puntarenas Norte V2 incluyendo la línea 4.008b “UPS (incluye breaker, entubado y cableado de la alimentación y todas las conexiones a MTS y a TU)”, en la cual debe considerarse solamente 1 (una) unidad.

Ver carpeta 2_Aclaraciones_de_naturaleza_tecnica
Lote_4_DP_Puntarenas_Norte
04_Aclaracion_12_1

- e) Los sistemas de tomacorrientes y salidas especiales se deben considerar en la línea 4.009 “Accesorios y Plaquería” de la Tabla de desglose de actividades y cantidades
- f) Los extintores se deben considerar en las líneas 1.033 “Extintor ABC”, 1.034 “Extintor CO2” y 1.035 “Extintor Tipo K” de la Tabla de desglose de actividades y cantidades.
- g) Se aclara que se debe considerar dentro del alcance la compra e instalación del tanque de gas LPG y el mismo debe considerarse dentro de la línea 8.006 “Sistema de gas LP” de la Tabla de desglose de actividades y cantidades.
- h) El alcance de este proyecto no incluye el suministro de los abanicos, considera únicamente el entubado y cableado desde el tablero correspondiente y hasta las previstas.
- i) Los conmutadores y puntos de acceso deben considerarse en la línea 5.001 “Sistema de Voz y Datos” de la Tabla de desglose de actividades y cantidades.
- j) Las licencias y servicios que deben incluir los conmutadores y puntos de acceso se incluyen en el documento Requerimiento Sistema de Voz y Datos.

Ver carpeta 2_Aclaraciones_de_naturaleza_tecnica
Lote_4_DP_Puntarenas_Norte
04_Aclaracion_12_2

- k) Se incluyen los estudios de suelos.

Ver carpeta 2_Aclaraciones_de_naturaleza_tecnica
Lote_4_DP_Puntarenas_Norte
04_Aclaracion_12_3

- l) Para la Delegación Policial de Puntarenas Norte, el estudio de suelos recomienda hacer sustituciones que van desde los 1.20m hasta 1.40m desde nivel de terreno para cualquier obra que se vaya a realizar, así que en los planos estructurales se indica remover los primeros 1.20m en toda el área del proyecto para luego rellenar.

Ver carpeta 2_Aclaraciones_de_naturaleza_tecnica
Lote_4_DP_Puntarenas_Norte
04_Aclaracion_12_3

Pregunta 13 técnica

Para el Lote #4 (Delegación Policial Puntarenas Norte), favor aclarar las siguientes particularidades.

- a) Aclarar si la Sala de Lactancia debe llevar algún lavamanos.
b) La propiedad cuenta con dos frentes a Calle Pública. En la lámina de conjunto se indica que sólo debe construirse la acera. Favor confirmar que no debe realizarse el cordón de caño ni ninguna mejora a la calle.

Respuesta:

- a) La Sala de Lactancia de la nueva DP Puntarenas Norte no se deberá incluir un lavamanos.
b) Se confirma que, el alcance constructivo de la acera perimetral incluye cordón y caño en ambos frentes a Calle Pública.

Pregunta 14 técnica

Para el lote #4 correspondiente a la Delegación Policial Puntarenas Norte, favor aportar las tablas de extractores, inyectoros y abanicos, correspondientes al sistema de extracción y de aire acondicionado

Respuesta: La información en planos correspondiente a la Extracción e Inyección de aire se encuentran en las láminas AA 01 y AA 02 "Sistema de Aire Acondicionado, Inyección y Extracción" para el primer y segundo nivel de la Delegación Policial. En el Desglose de Actividades y Cantidades, esta línea se debe cotizar en el ítem 8.005 "Aire Acondicionado y Extracción". La pregunta es confusa pues no se sabe a qué se refiere con "tablas de extractores, inyectoros y abanicos". Se solicita ser más específico en la pregunta.

VI. Respuesta a solicitudes de aclaración sobre el documento de la SDO

Pregunta 1 SDO

De acuerdo al SDO No. PSCP-V-UCP-ADQ-AVS-003-2023, en la sección II. Datos de la Licitación, en el rubro IAO 5.5 (b), página 40, agradecemos aclararnos si el metraje que se debe tener de cada obra en la que se presenta oferta debe ser por cada uno de los siete años que solicitan de experiencia, es decir, por ejemplo, si la obra para la que se entrega oferta es de 800 m², entonces el oferente debe contar con una obra de ese metraje por cada año de los siete años solicitados, así mismo aclararnos si en el caso de que se presente oferta en dos o más lotes sería el mismo proceso de cantidad de metros por año.

Respuesta: En la IAO 5.5 (b) de la página 40, textualmente se indica:

“Demostrar experiencia en cinco de los últimos siete años como contratista principal de, por lo menos, una vez el metraje de cada obra en la cual presenta oferta, en obras públicas y privadas de edificaciones por año. En el caso de una APCA se sumará la experiencia de los dos integrantes.”

La experiencia acreditada debe ser para cinco años, los cuales deben estar comprendidos en el lapso de los últimos siete años. Dicho metraje no corresponde a un área específica por cada uno de los cinco años, si no que debe cumplir con alcanzar “una vez el metraje de cada obra en la cual presenta oferta” en ese lapso. En el caso de que el oferente participe en más de un lote, el metraje debe ser equivalente, al menos, a una vez la suma de los metrajes de los lotes ofertados.

Pregunta 2 SDO

El pliego cartelario indica en el inciso 4.4 de Instrucciones a los oferentes que “Una firma que sea Oferente (ya sea individualmente o como integrante de una Asociación en Participación, consorcio o Asociación (“APCA”) no podrá participar como Oferente o como integrante de una APCA en más de una Oferta, salvo en el caso de Ofertas alternativas permitidas. Tal participación redundará en la descalificación de todas las Ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión”. Les solicitamos aclarar si la restricción a la participación mencionada se refiere a que solo se permite una manera de participación para todo el paquete de edificaciones o la restricción aplica para cada lote de manera individual. Por ejemplo, ¿es válido que una empresa forme un consorcio para el lote #1 con una empresa X y otro consorcio con una empresa Y para participar en el lote 3?

Respuesta: Dado que la IAO 4.4 de la Sección I, se modificó en los DDL señalando que: “El número máximo de integrantes de la APCA será: 2 empresas”, mientras que la parte no modificada textualmente indica:

“Una firma que sea Oferente (ya sea individualmente o como integrante de una Asociación en Participación, consorcio o Asociación (“APCA”)) no podrá participar como Oferente o como integrante de una APCA en más de una Oferta, salvo en el caso de Ofertas alternativas permitidas. Tal participación redundará en la

descalificación de todas las Ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión.”

Por tal razón una empresa puede participar como miembro de una APCA en una Oferta en uno o varios lotes, sin embargo, no puede ser miembro de una APCA en más de una Oferta.

En resumen, sí es válido que una empresa forme un consorcio para el lote #1 con una empresa X y otro consorcio con una empresa Y para participar en el lote 3.

Pregunta 3 SDO

Para la presentación de garantías de cumplimiento queríamos consultar si, al igual que en las garantías de mantenimiento, se pueden usar aseguradoras, ya que para estas no se expresa así.

IAO 42.1 Garantía	La forma estándar de Garantía de Cumplimiento aceptable al Contratante será una Garantía Bancaria por el 10% del monto adjudicado de cada lote en que resulte adjudicatario, según se estipula en las CGC, denominada en los tipos y proporciones de monedas indicados en la Carta de Aceptación y de conformidad con las CGC. La Garantía Bancaria deberá ser incondicional (a la vista) y cumplir con el formulario indicado en la Sección X, "Formularios de Contrato".
------------------------------	--

Respuesta: Todas las garantías asociadas a este pliego deben ser **Garantía Bancaria incondicional (a la vista)**, como se indica en el Formulario 5. "Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Garantía Bancaria)" página 62, "Garantía de Cumplimiento (Garantía Bancaria)" en página 132 y "Garantía Bancaria por Pago de Anticipo" en página 137 de la SDO.

Pregunta 4 SDO

¿Cuál es el presupuesto para cada uno de los proyectos?

Respuesta: En programas bajo políticas del BID no se estila establecer, ni publicitar un presupuesto referencial inflexible, pues el objetivo es que cada oferente haga la mejor propuesta que le sea posible, según su esquema de costos y de acuerdo a los requisitos técnicos de la obra a ejecutar. En todo caso, en SEPA de este Programa (<https://projectprocurement.iadb.org/es/planes-adquisiciones-sepa>), en la ubicación país Costa Rica y proyecto 4871/OC-CR, se encuentra una referencia presupuestaria para la totalidad de los cuatro lotes del proceso licitatorio, cuyo monto es de \$ 7.878.000.

Se reitera que esta es una cifra de referencia presupuestaria y que es la libre competencia entre los oferentes la que establecerá el precio definitivo. En ese sentido es importante que los interesados sepan que conceptos como precio ruinoso o adjudicación de acuerdo a bandas de precio, no existen, ni se aplican en el marco de programas con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo.

Pregunta 5 SDO

Considerando la cantidad y magnitud de las obras. se solicita la ampliación del plazo para presentar ofertas, de al menos 5 días hábiles, tiempo necesario para pedir las cotizaciones de equipos he importaciones; y preparar una oferta acorde a los requerimientos de la institución.

Respuesta: Véase sección de modificaciones de este documento.

Pregunta 6 SDO

Cuáles son las razones financieras para la evaluación que se menciona en la Sección II, IAO 5.3 (b) de la construcción del Paquete 2 de Obras (PSCPV-207-LPI-O-2023).

Respuesta: En la IAO 5.3 (b) de la Sección II, textualmente indica:

“Copias certificadas de los Estados financieros auditados de los períodos fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, de donde se tomará la información sobre los ingresos totales por ventas, que incluya el monto total anual facturado por la construcción de las obras civiles realizadas en cada uno de los últimos 7 períodos fiscales (anuales). Se aclara que, aunque se solicitan 7 periodos fiscales, para dos años (que el oferente puede escoger) no se solicita el monto anual facturado por la construcción de obras, pero sí deben presentarse el balance general y estado de resultados para cada uno de los 7 años indicados”.

Como el oferente podrá corroborar en la IAO 5.5 (a) página 40, se establece que no se analizan razones financieras, a continuación, el texto:

“El múltiplo es al menos un monto equivalente a 1(una) vez el monto total ofertado de los lotes en que sea Oferta Más Ventajosa, siempre que no sean más de dos lotes. Si el oferente resulta Oferta Más Ventajosa para más de dos lotes, el múltiplo exigible es 1,5 (una vez y media) el monto total ofertado. A partir de estas reglas se le adjudicará al oferente hasta donde alcance su capacidad financiera.

El período es el comprendido del 2016 a 2022, excluyendo los dos años que menos favorezcan el promedio.”

Como se puede ver, lo que se procura es conocer los datos de facturación por ventas del período que interesa, para lo cual se solicitan los estados financieros auditados como fuente que garantiza la fiabilidad de la información aportada.

Pregunta 7 SDO

Se solicita de la forma mas respetuosa se brinde una semana de plazo para la entrega de la oferta, esto debido a que estamos interesados en presentarles una oferta muy competitiva y que se apegue a las especificaciones y planos en cuanto a equipos e instalación, sin embargo, nuestros proveedores se encuentran con flujo alto de trabajo y nos están consultando si es posible se les brinde una semana mas de tiempo para la entrega de oferta.

Respuesta: Véase sección de modificaciones de este documento.

Pregunta 8 SDO

Considerando la cantidad y magnitud de la obra, además muchos proveedores aún están revisando la información de planos y especificaciones. Se solicita la ampliación del plazo para presentar ofertas, de al menos 10 días hábiles, tiempo necesario para pedir las cotizaciones de equipos he importaciones; y preparar una oferta acorde a los requerimientos de la institución.

Respuesta: Véase sección de modificaciones de este documento.

Pregunta 9 SDO

Del mismo modo se solicita ampliar el plazo para presentar consultas y/o permitir consultas extemporáneas, para tener la posibilidad de aclarar cualquier duda que requieran nuestros colaboradores.

Respuesta: Véase sección de modificaciones de este documento.

Cordialmente,

Patricia Chaves Alpizar
Especialista en Adquisiciones

Cc
Archivo.